

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00406

En aras de continuar con el trámite procesal pertinente, se señala la hora de las 8 a.m. del día 29 del mes de marzo de 2022, para efectos de celebrar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo en forma virtual teniendo en cuenta el artículo 7° del Decreto 806 de 2020 y los lineamientos trazados en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, prorrogados por el Acuerdo PCSJA20-11629 de 11 de septiembre de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos y el de los demás sujetos procesales intervinientes en este asunto. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 025 fijado el 4 DE MARZO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.  Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 016**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b497aba1c4049efd56621cb94c1d40bc006ed8fcc2e44ee0de49dd40accc2870**

Documento generado en 03/03/2022 03:29:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**